

Departamento: **MEDIO AMBIENTE**

Expediente: **001/2022/3442**

Asunto: **INFORMACIÓN PÚBLICA CENTRAL FOTOVOLTAICA "CASA MOSÉN"**

INFORME MEDIOAMBIENTAL

Visto el expediente referenciado por motivo de la solicitud de informe técnico, y una vez estudiada la documentación, se ha comprobado lo siguiente:

- en el estudio de alternativas de las líneas de evacuación, cuando analiza el tramo 3 de la alternativa 1 (pag. 56 del EIA), no cita que en la parte final del mismo se introduce en suelo urbano (zona verde de La Torreta) en los apoyos 59 y 60.
- Ese tramo final, plantea un trazado por el mencionado suelo urbano de Elda y por terreno forestal en Petrer que en todo su recorrido tiene pendientes superiores al 25 % y una visibilidad muy alta en la zona de la Torreta y el Pantano

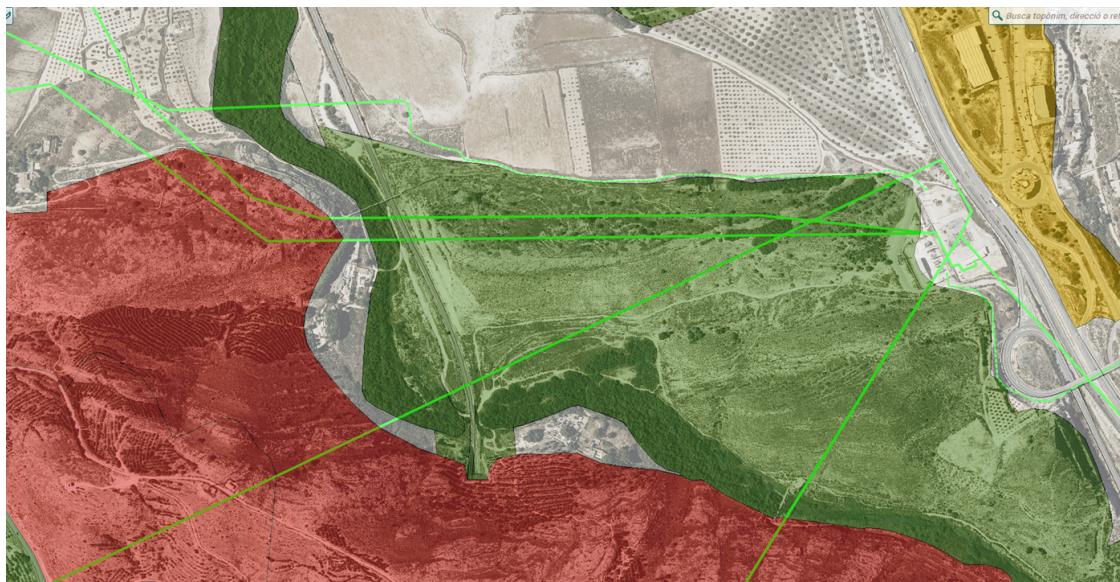


Figura 1: La linea proyectada se introduce en suelo urbano (rojo) cuando hay un trazado proyectado al norte que tiene menor afección paisajística

- No se ha visto, en la documentación sometida a información pública, ningún estudio de sinergias con líneas de evacuación de otras plantas fotovoltaicas en tramitación tal y como contempla el criterio marcado en el artículo 8 g). del decreto ley 14/2020 del Consell

A la vista de todo lo reseñado , a los aspectos ambientales, se propone:





Ayuntamiento
de Elda



1. que se excluya introducir la linea de evacuación en la parcela urbana de La Torreta y se enlace, en su lugar, con otros proyectos que plantean transcurrir en soterrado y por el camino, con un impacto ambiental y paisajístico mucho menor al descrito por la linea de Casa Mosén.
2. Que se aplique en el tramo final de la linea de evacuación eléctrica, a partir del río Vinalopó, el criterio marcado en el artículo 8 g). del decreto ley 14/2020 del Consell sobre priorizar “que aprovechen los pasillos o corredores ya creados, compartiendo cuando sea posible técnica y económicamente los apoyos y zanjas existentes, o que los proyectos coincidan o se solapen temporal y territorialmente”. Es claro, como se ve en la figura 1, que la linea de evacuación eléctrica propuesta, está muy cerca de la alternativa proyectada por otros promotores, al norte, que transcurre en soterrado y por un camino, en lugar de por terreno forestal, con lo que podrían compartir infraestructuras en ese trazado.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

JEFE DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Francisco José Martínez García

Firma 1 de 1
Francisco José Martínez García



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 37dcfa4a6ed74e6dac17c101a5fe0048001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro salida: SALID 2022/5789 - Fecha Registro: 04/05/2022 11:30:00 | Origen: Origen administración | Estado de elaboración: Original